

VISTO:

La nota N° 1924 de fecha 02 de noviembre de 2021 obrante a fs. 1

CONSIDERANDO:

Que por la misma la Dra. Eugenia Giamminola, Coordinadora Académica-Administrativa del Proyecto PNUD, solicita la adquisición de un controlador de temperatura con fondos provenientes de la Carta Acuerdo N° 02/2021 del Proyecto PNUD ARG 15/G53.

Que de acuerdo al Manual de pautas y procedimientos del PNUD, la presente contratación se realizará mediante el procedimiento de Compra Local N° 02/2021.

Que a fs 3/10 se adjuntan presupuestos por el citado controlador de temperatura de las firmas R.I.S de Carlos Bekerman, AF Ingeniería y Dinorte Instrumental S.A.

Que la Comisión Evaluadora del Proyecto PNUD analizó los mencionados presupuestos, aconsejando adjudicar el controlador de temperatura a la firma R.I.S de Carlos Hugo Bekerman, por el Monto Total de Pesos Nueve mil novecientos diez (\$ 9.910,=).

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

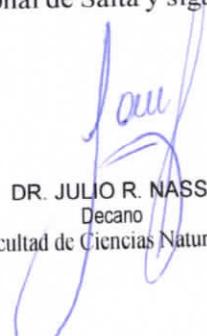
ARTICULO 1°.- Aprobar como procedimiento de selección para la adquisición de un controlador de temperatura en el marco de la Carta Acuerdo N° 02/2021 del Proyecto PNUD ARG 15/G53, el de COMPRA LOCAL, por las razones expresadas anteriormente.

ARTICULO 2°.- Adjudicar la presente COMPRA LOCAL N° 02/2021 en el marco del Proyecto PNUD ARG 15/G53, a la firma R.I.S. de CARLOS HUGO BEKERMAN – CUIT 27-08150926-9 con domicilio en San Luis 89 – CIUDAD, por la suma total de Pesos Nueve mil novecientos diez (\$ 9.910,=).

ARTICULO 3°.- Imputar el importe citado en el artículo anterior a la Partida Presupuestaria 4.3, de los fondos correspondientes a equipamientos del Proyecto PNUD.

ARTICULO 4°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y siga a Dirección General Administrativo Económica a sus efectos.


Dra. NORMA REBECA ACOSTA
Secretaria de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales


DR. JULIO R. NASSER
Decano
Facultad de Ciencias Naturales